

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de don Pedro Sanchidrián Matesanz, contra don José Manuel Gil Acacio, doña María Cabrera Sainz, “Mak Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, “Make Fest, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.399 de 2010, se ha acordado citar a don José Manuel Gil Acacio, doña María Cabrera Sainz, “Mak Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, “Make Fest, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de enero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a don José Manuel Gil Acacio, doña María Cabrera Sainz, “Mak Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, y “Make Fest, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.298/10)